



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ALBA NIDIA GUTIERREZ VILLA
Demandado: INVERSIONES SANTAMONICA PREMIUM S.A.S.
Int. Litis: INVERSIONES ROTHSTEIN S.A.S.
INTERACTIVA GROUP S.A.S.
CARLOS GÓMEZ MONTOYA.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00057-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la demandante, doctor LUIS FERNANDO ZULUAGA HOYOS, en escrito allegado por correo electrónico; y con el fin de darle continuidad al trámite procesal, se REQUIERE al apoderado de INVERSIONES SANTAMONICA PREMIUM S.A.S. para que gestione y acredite la notificación personal y en el evento de ser necesaria, posteriormente la citación por aviso, a los integrantes de la Litis INVERSIONES ROTHSTEIN S.A.S., INTERACTIVA GROUP S.A.S. y CARLOS GÓMEZ MONTOYA.; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta a los demandados que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la Litis y se ordenará su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 152 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 06 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA

